

10374

180170



MODELO DE UTILIDAD

=====

A-11688/sp.

180170

Memoria Descriptiva

sobre:

TABLILLA ESPALDAR DE RESCATE

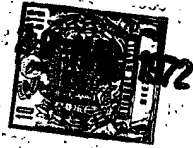
Solicitante

ALBERT GOODELL y WILLIAM LEONARD GREENE, ambos de nacionalidad norteamericana, residentes: el 1º en: 5725 Pickwick Lane, Beaumont, Texas, EE.UU. de A. y el 2º en: 410 29th Street, Beaumont, 77707, EE.UU. de A.

El presente modelo de utilidad se refiere a una tablilla espaldar de rescate de material maleable, a la que se puede dar forma en lugar de un accidente y sujetarse a la parte de la víctima o persona sin mover la parte herida de la persona o víctima,

5.





- 2 - 180170

- al objeto de inmovilizar la parte herida de la persona o inmovilizar a la víctima o persona en la posición en la que ha ocurrido la herida para ayudar a evitar un mayor daño o herida a la columna vertebral o partes asociadas con la misma al liberar y transportar a la víctima.
5. La tablilla comprende elementos maleables separados extendidos longitudinalmente, preferiblemente curvados por un extremo, acoplarlos a la víctima e inmovilizar la cabeza, cuello y columna vertebral de una persona herida,
10. al objeto de mantener a la persona en dicha posición inmovilizada para evitar mayores heridas al liberar y transportar a la persona herida. La construcción de la tablilla es de las características necesarias para que no interfiera notablemente en las exploraciones radiológicas.
15. cas.
- El presente invento puede utilizarse junto el dispositivo de la solicitud pendiente de William L. Greene, titulada "Camilla de seguridad" presentada al 29 de octubre de 1969 y que tiene el número de serie
20. 771.477.
- El invento se refiere a una tablilla que se puede aplicar a la parte herida de una persona accidentada para inmovilizar dicha parte herida de la persona antes de su traslado. La tablilla puede aplicarse a las extremidades, como son los brazos o piernas de una persona herida, no obstante, es principalmente útil para inmovilizar la cabeza, cuello y columna vertebral de una persona herida, al objeto de mantener a la víctima en la posición exacta en la que ha sido encontrado y evitar, de este modo un mayor daño a la persona que de otro
- 25.
- 30.



modo podría ocasionarse al moverla antes de volverla a inmovilizar.

Los solicitantes de la presente no están familiarizados con ninguna técnica específica anterior,

5. a excepción de que la práctica general actualmente es utilizar una ambulancia y equipo volante de salvamento de tipo normal. En este equipo se emplea un respaldo que normalmente necesita mover la posición de la columna vertebral de la víctima a una posición que en general se

10. aproxima al plano del respaldo, uniendo después la cabeza y el torso al respaldo antes de rescatar a la víctima de un vehículo, maquinaria u otro lugar y transportarla ulteriormente para tratamiento o diagnóstico.

Así, con la práctica presente en algunos casos, la víctima o persona herida se tiene que mover primero, lo cual exige tener que mover toda la columna vertebral o parte de la misma antes de colocar a la víctima en el respaldo. En varias situaciones como puede ser por ejemplo en accidentes de aviación, accidentes

15. de vehículos, y herida sufridas cuando una persona cae en una máquina o aparato, se observará que con el dispositivo anterior al invento puede ser necesario tener que mover a la víctima o sacar a la víctima del lugar del accidente aún antes de que se pudiera colocar el

20. respaldo anterior al invento según se ha descrito.

25.

Cuando hay una herida en la columna vertebral de la víctima, se observará además que al mover a dicha víctima antes de unir el respaldo o durante dicha operación, según se suele hacer actualmente, pueden surgir nuevas complicaciones de la herida y aún dañar el

30.



cordón espinal produciendo la paralización parcial o total de la víctima.

El presente invento vence las desventajas de los dispositivos utilizados hasta el momento presente

5. en el sentido de que proporciona una tablilla que se puede aplicar a una persona herida en cualquier posición en la que pueda encontrarse, antes de moverla. La tablilla del presente invento es de material maleable y se fabrica para que se acople a la cabeza y columna vertebral de la víctima o persona herida, inmovilizándola, antes de rescatar a dicha persona, por ejemplo de un accidente de aviación, accidente de automóvil o situación en la que la persona herida haya caído de una máquina o aparato.

15. De un modo más particular, el presente invento proporciona una tablilla que no solamente inmoviliza la cabeza, cuello y columna vertebral de una persona herida en la posición en que ha sido encontrada cuando sufrió el accidente, y antes de tener que mover a la persona herida, sino que además la tablilla se fabrica y dispone de forma que pueda permanecer en posición después de haber trasladado a la víctima a un hospital u otro lugar para exploraciones radiológicas sin interferir sensiblemente con las mismas, al objeto de determinar el grado y naturaleza de la herida, si existiera, en la cabeza o en cualquier parte de la columna vertebral.

25. Otro objeto del presente invento es proporcionar una tablilla que se fabrica de forma que se adapte o acople a la espalda y parte superior de la cabeza

30.



de una persona herida, extendiéndose en sentido descendente a lo largo de la columna vertebral de la persona herida, fabricándose la tablilla provista de un dispositivo de correas que ayuda a mantener la cabeza de la persona herida, junto con el cuello y la columna vertebral, inmovilizada durante la operación de colocar la tablilla y los medios de correa y después de ésta operación.

5. Otro objeto del presente invento es proporcionar una tablilla que se puede fabricar de forma que se pueda aplicar a una persona herida en la posición en la que se encuentra la víctima, aún cuando la cabeza o mentón de la persona herida haya sufrido daño y aún cuando la cabeza pueda encontrarse retorcida o vuelta con relación a la columna vertebral de la persona herida.

10. Otro objeto del presente invento es proporcionar una tablilla que inmoviliza la cabeza, cuello y columna vertebral de una persona herida aún cuando la cabeza pueda estar retorcida o vuelta con relación a la columna vertebral, estando dicha tablilla configurada para emplear medios de correa al objeto de sujetar la cabeza de la persona herida, así como el torso, a la tablilla, con el fin de mantener la cabeza y la columna vertebral inmovilizada durante el rescate y transporte.

15. Otro objeto más del invento es proporcionar una tablilla parcialmente preformada y que se puede aplicar a una persona herida para inmovilizar la cabeza, cuello y columna vertebral de la misma en la

30.

30170



posición en la que sea encontrada cuando sufrió el accidente antes de su rescate y/o traslado.

5. La figura 1 es una vista posterior en alzada que ilustra la forma preferente de la tablilla del presente invento aplicada a una persona herida en un accidente de automovil u otra situación en la que la víctima se encuentre en posición sentada.

10. La figura 2, es una vista de costado de la forma preferente del dispositivo, e ilustra los medios de correa con líneas de puntos.

15. La figura 3, es una vista frontal que ilustra una persona herida en posición sentada postrada hacia adelante con la cabeza y el cuello torcidos y en ángulo con relación al equilibrio de la columna vertebral y con la tablilla del invento aplicada para mantener a la víctima en la posición en que se encontraba antes de su rescate y/o traslado.

20. La figura 4, es una vista del costado izquierdo de la figura 3.

25. La figura 5, es una vista en perspectiva del extremo superior de la tablilla con los medios de correa para la cabeza y barbilla unidos a la tablilla.

30. La figura 6, es una vista en perspectiva que ilustra la tablilla del invento utilizada junto con la camilla descrita y reivindicada en la solicitud pendiente de William L. Greene a la que hemos hecho referencia anteriormente.

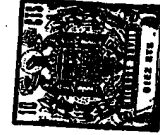
En principio se hace referencia a la figura 2 del invento en la que la tablilla está indicada.

190170



- 7 -

- por la letra S. Después se hace referencia a las figuras 1 y 2 que ilustran el presente invento que comprende un par de elementos extendidos longitudinalmente 4 y 5, los cuales están curvados en sentido ascendente por sus extremos 6 con relación a su eje longitudinal respectivo según se ilustra en la figura 2. De preferencia, el extremo curvado 6 de los elementos 4 y 5 se encuentra en el mismo plano que el eje longitudinal de los elementos para ayudar a formar una cuna para alojar la cabeza de la víctima cuando se aplica la tablilla S la cabeza de la misma, según se describirá más adelante. Los elementos 4 y 5 se conectan preferiblemente entre sí por sus extremos por medio de elementos transversales 7, según se ilustra en la figura 1 de los dibujos, y se encuentran separados de forma que después de haber aplicado la tablilla S a la parte del cuerpo de la persona herida, según se ilustra en la figura 1, 3 y 4, se pueden efectuar las exploraciones radiológicas necesarias sin interferencia sensible.
- La relación de separación de los elementos longitudinales 4 y 5 se mantiene por medio de tirante 8 que se extienden entre los mismos y que se sitúan y sujetan a intervalos espaciados en el sentido longitudinal de la tablilla S, y el tirante 9 adyacente a la parte de extremo curvado 6 de cada uno de los elementos es cóncavo con relación al eje longitudinal de los elementos 4 y 5 para ayudar a formar un dispositivo de receptáculo curvado para colocar o inmovilizar firmemente la cabeza de la persona herida con relación al cuello y la columna vertebral cuando se aplica la tablilla



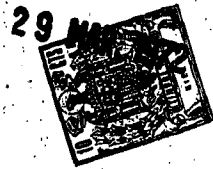
S.

En las figuras 1, 3, 4, 5, se emplean medios de correa apropiados indicados de un modo general por la letra C, para sujetar la tablilla S a la parte herida de la persona accidentada. En las figuras 1, 3 y 4, se observará que la tablilla S se sujeta a la víctima para inmovilizar la cabeza, cuello y columna vertebral; no obstante, se observará que la tablilla puede utilizarse para las extremidades de una persona herida como son los brazos o las piernas. De preferencia, la tablilla S puede fabricarse de varilla o tubo con un diámetro de aproximadamente 6,35 mm, para que pueda recibir con facilidad la forma necesaria para adaptarse a la parte herida de la víctima antes de su rescate y/o traslado.

Quando se encuentra inicialmente a la persona herida V en posición sentada, según se indica con líneas de puntos en la figura 1, la tablilla S puede situarse según se ilustra para evitar un daño adicional a la columna vertebral, cabeza y cuello antes del rescate o traslado.

La tablilla S puede introducirse bien desde un costado de la víctima o empujarse verticalmente en sentido descendente, cualquiera que sea el lado que no produzca movimiento en la víctima. Cuando se encuentra en posición, la parte curvada 6 descansa contra la espalda y sobre la parte posterior de la cabeza de la víctima, de forma que la cabeza queda en una cuna en la tablilla S por medio de las varillas 4 y 5 y el tirante curvado 9. Especifica-

180170

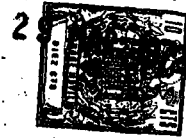


- 9 -

- mente, la tablilla S inmovilizará la cabeza, cuello y columna vertebral de la persona herida y mantendrá la relación de las partes heridas para evitar un daño adicional cuando la tablilla se fija a la parte herida y durante el rescate y transporte de la persona después de haberse acoplado a la tablilla S. En la figura 1, la tablilla S del presente invento se ilustra adaptada, por ejemplo, en el caso de que la víctima ha sufrido un accidente de automóvil y se encuentra en el vehículo con la cabeza erguida o caída hacia delante.
5. En esta situación, primero se sitúa la tablilla S adyacente a la columna vertebral y sobre la parte posterior de la cabeza. Si fuera necesario, se podría curvar la tablilla S para acoplarla a la posición de la cabeza y columna vertebral de la víctima sin tener que moverla. Ulteriormente, se pueden sujetar las correas C alrededor del torso y de la cabeza para inmovilizar a la víctima. Las correas C están provistas de una superficie L (figura 3) que se vende con la marca registrada "Velcro", y los extremos pueden darse la vuelta y sujetarse alrededor de las varillas 4 y 5 y después alrededor del torso. En algunos casos la correa situada alrededor de la parte superior del torso puede enrollarse sobre los brazos de la víctima en lugar de debajo de los brazos según se ilustra en las figuras 1 y 3. Ulteriormente, se pueden sujetar los otros extremos de las correas C entre sí por medio del "Velcro" en cada una de las correas.
10. En esta situación, primero se sitúa la tablilla S adyacente a la columna vertebral y sobre la parte posterior de la cabeza. Si fuera necesario, se podría curvar la tablilla S para acoplarla a la posición de la cabeza y columna vertebral de la víctima sin tener que moverla. Ulteriormente, se pueden sujetar las correas C alrededor del torso y de la cabeza para inmovilizar a la víctima. Las correas C están provistas de una superficie L (figura 3) que se vende con la marca registrada "Velcro", y los extremos pueden darse la vuelta y sujetarse alrededor de las varillas 4 y 5 y después alrededor del torso. En algunos casos la correa situada alrededor de la parte superior del torso puede enrollarse sobre los brazos de la víctima en lugar de debajo de los brazos según se ilustra en las figuras 1 y 3. Ulteriormente, se pueden sujetar los otros extremos de las correas C entre sí por medio del "Velcro" en cada una de las correas.
15. En esta situación, primero se sitúa la tablilla S adyacente a la columna vertebral y sobre la parte posterior de la cabeza. Si fuera necesario, se podría curvar la tablilla S para acoplarla a la posición de la cabeza y columna vertebral de la víctima sin tener que moverla. Ulteriormente, se pueden sujetar las correas C alrededor del torso y de la cabeza para inmovilizar a la víctima. Las correas C están provistas de una superficie L (figura 3) que se vende con la marca registrada "Velcro", y los extremos pueden darse la vuelta y sujetarse alrededor de las varillas 4 y 5 y después alrededor del torso. En algunos casos la correa situada alrededor de la parte superior del torso puede enrollarse sobre los brazos de la víctima en lugar de debajo de los brazos según se ilustra en las figuras 1 y 3. Ulteriormente, se pueden sujetar los otros extremos de las correas C entre sí por medio del "Velcro" en cada una de las correas.
20. En esta situación, primero se sitúa la tablilla S adyacente a la columna vertebral y sobre la parte posterior de la cabeza. Si fuera necesario, se podría curvar la tablilla S para acoplarla a la posición de la cabeza y columna vertebral de la víctima sin tener que moverla. Ulteriormente, se pueden sujetar las correas C alrededor del torso y de la cabeza para inmovilizar a la víctima. Las correas C están provistas de una superficie L (figura 3) que se vende con la marca registrada "Velcro", y los extremos pueden darse la vuelta y sujetarse alrededor de las varillas 4 y 5 y después alrededor del torso. En algunos casos la correa situada alrededor de la parte superior del torso puede enrollarse sobre los brazos de la víctima en lugar de debajo de los brazos según se ilustra en las figuras 1 y 3. Ulteriormente, se pueden sujetar los otros extremos de las correas C entre sí por medio del "Velcro" en cada una de las correas.
25. En esta situación, primero se sitúa la tablilla S adyacente a la columna vertebral y sobre la parte posterior de la cabeza. Si fuera necesario, se podría curvar la tablilla S para acoplarla a la posición de la cabeza y columna vertebral de la víctima sin tener que moverla. Ulteriormente, se pueden sujetar las correas C alrededor del torso y de la cabeza para inmovilizar a la víctima. Las correas C están provistas de una superficie L (figura 3) que se vende con la marca registrada "Velcro", y los extremos pueden darse la vuelta y sujetarse alrededor de las varillas 4 y 5 y después alrededor del torso. En algunos casos la correa situada alrededor de la parte superior del torso puede enrollarse sobre los brazos de la víctima en lugar de debajo de los brazos según se ilustra en las figuras 1 y 3. Ulteriormente, se pueden sujetar los otros extremos de las correas C entre sí por medio del "Velcro" en cada una de las correas.
30. La correa de la cabeza H comprende un barboque



180170



- 10 -

jo 16 que se conecta por medio de broche de presión 17 a las correas 18 y 19. Los extremos 22 de cada una de las correas 18 pueden sujetarse alrededor de la parte curvada 6 de las varillas 4 y 5 y por debajo de las orejas y alrededor de la parte posterior y a cada lado de la cabeza 26 de la víctima; los extremos 25 de las correas 19 se sitúan sobre cada mejilla y sobre la parte superior 27 de la cabeza 26 de la víctima V.

5.
10. Según se observará con mayor claridad en la figura 4, el par de correas C se sujeta alrededor de la cintura de la víctima V y junto a un extremo de la tablilla S según se ilustra en la figura 1 para ayudar a inmovilizar la parte lumbar inferior y sacra de la columna vertebral de la víctima V.

15. Un extremo 29 de cada una de las correas 30 se sujeta alrededor de las varillas 4 y 5 respectivamente y después se conecta a su correa respectiva 30 por medio del "Velcro". Los otros extremos 31 de cada una de las correas 30 se sujetan entre sí después de enrollarse alrededor de la víctima V según se observará con mayor claridad en la figura 3.

20.
25. El par adyacente próximo de correas 35 ayuda también a inmovilizar a la víctima. Las correas 35 tienen un extremo 36 enrollado alrededor de las barras 4 y 5 respectivamente y después conectado o inmovilizado a su correa respectiva por medio de la superficie de "Velcro" L. Las correas 35 se extienden bien por debajo de los brazos o sobre los mismos y después alrededor de la caja torácica de la víctima V y sus extremos 38 se fijan entre sí por medio del "Velcro" L. Ambas correas están

30.



provistas de "Velcro" según se ha descrito anteriormente, de forma que el extremo de las correas puede sujetarse alrededor de los elementos 4 y 5.

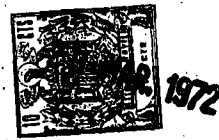
- En las figuras 3 y 4, la tablilla S del presente invento se ilustra aplicada a una persona o víctima donde la cabeza de la víctima 26 está postrada y torcida con relación a la columna vertebral y, según se observó anteriormente, es conveniente mantener dicha posición para ayudar a evitar que se corte el cordón espinal o que sufra heridas adicionales durante el traslado de la víctima, que pudieran tener graves consecuencias para la persona herida. En tales situaciones, se puede situar la tablilla S de forma que la parte curvada superior aloje la cabeza 26 y el tirante curvado 9 se aloje contra la parte posterior de la cabeza. Si la parte posterior de la cabeza fuera la zona herida, se pueden emplear medios de compresa apropiados para ayudar a evitar un mayor daño en la cabeza y para almohadillarla contra la tablilla S. De un modo similar, si la parte herida de la víctima es el mentón, se puede aplicar una compresa apropiada antes de colocar el barboquejo. Si fuera necesario, se podría incurvar la tablilla para conformarla a la curvatura de la columna vertebral y cabeza. Una vez que el barboquejo se ha situado adyacente al paciente con las correas del mismo en un extremo se pueden envolver las correas alrededor del paciente, una en la cintura y otra alrededor de la caja torácica según se ha descrito anteriormente. La correa de la cabeza y barboquejo H se sujetan firmemente para inmovilizar la cabeza en la posición en la que se hallaba en el momento de sufrir
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.
 - 30.



la herida antes de trasladar al paciente. Las correas 30 y 35 y sus extremos 29 se sujetan a la varillas 4 y 5 según se ha descrito anteriormente y los extremos 31 se inmovilizan entonces entre sí. Asimismo, los extremos 36 de las correas 35 se sujetan alrededor de los puntos 4 y 5 y los extremos 38 se sujetan entre sí según se ha descrito anteriormente. En general es conveniente conformar primero la tablilla S a la posición de la víctima V y después sujetar la correa de la cabeza y barboquejo a la tablilla S para evitar el movimiento de la cabeza o del cuello cuando se sujetan las correas 30 y 35.

Los elementos 4 y 5 pueden estar hechos de material tubular o de material apropiado de manera que puedan conformarse y retengan su posición formada durante el uso. La conformación puede realizarse doblando el material sobre la rodilla o sobre una parte de un vehículo u otro objeto en el lugar de un accidente.

En la figura 6, se ilustra una camilla indicada de un modo general por el número 50, que se describe y reivindica en la solicitud pendiente de William L. Greene, mencionada anteriormente, y se observará que la tablilla S del presente invento se ha adaptado primero a la persona herida o víctima representada de nuevo por la letra P e ilustrada con líneas de puntos, y además de las correas 30 y 35 que se han sujetado adyacentes al torso y la correa de la cabeza y barboquejo H, se sujetan correas adicionales a la camilla 50; dichas correas según se ilustra en 51, 52 y 53 inmovilizan todo el cuerpo de la víctima de forma que posteriormen-



te se puede trasladar a un centro sanitario para tratamiento o exploración radiológica ulteriores.

Por la descripción anterior, se observará que la tablilla S del presente invento puede acoplarse a

5. la persona herida en el lugar del accidente sin tener que mover primero la persona o una o más partes del cuerpo con relación a las otras. Con frecuencia puede ocurrir que surjan situaciones terapéuticas parapléjicas debido al movimiento de la cabeza y el cuello con relación
10. al resto de la columna vertebral, que podrían producir mayor daño a la columna vertebral inadvertidamente. El presente invento evita ésta situación en el sentido de que permite la aplicación de la tablilla S al cuerpo del paciente y, según se ilustra, a la cabeza, cuello y torso
15. para mantener la relación de la columna vertebral respecto a las partes torácica y lumbar de la columna en el estado o posición en que se encontraba la persona. Después de haberse adaptado la tablilla S para inmovilizar la cabeza, cuello y columna vertebral de la forma que se ha descrito e ilustrado, se puede trasladar al paciente sobre
20. la camilla 30 al lugar que se desee.

La descripción anterior del invento es ilustrativa y sirve de explicación al mismo, pudiéndose realizar varios cambios relativos al tamaño, forma y materiales así como en los detalles de la construcción ilustrada sin desviarse del espíritu del invento.

NOTA

30. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente

130170



1972

- 14 -

indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También

se hace contar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en Norteamérica con el número

5. Ser No. 822.538 de 7 de mayo de 1969, acogándose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita

10. Modelo de Utilidad por veinte años en España sobre: TABLILLA ESPALDAR DE RESCATE, caracterizándose por lo siguiente:

15. 1.- Tablilla espaldar de rescate, del tipo que mantienen la cabeza, cuello y columna vertebral de las personas heridas inmovilizadas en la misma posición en que se encuentra la persona herida, caracterizada porque cada tablilla comprende un par de elementos longitudinales curvados hacia arriba por un extremo; medios de tirantes sujetos a dichos elementos y extendiéndose entre los mismos para situarlos en una relación de separación; siendo uno de los citados medios de tirante cóncavo, encontrándose adyacente al extremo curvado hacia arriba de dichos elementos; medios para sujetar la tablilla a la cabeza y torso de la persona herida para inmovilizar la cabeza, cuello y columna vertebral de la persona accidentada.

20. 2.- Tablilla, según la reivindicación 1, caracterizada porque se dota de un par de elementos extendidos longitudinalmente y curvados hacia arriba por un extremo en un plano coincidente con un plano situado a través del eje longitudinal de cada uno de dichos

25.

30.

130 170



- 15 -

elementos; medios que conectan los extremos de dichos elementos para situarlos en una relación de separación medios de tirantes sujetos entre dichos elementos y ex tendiéndose entre los mismos en puntos intermedios a

5. los citados conectados.

3.- Tablilla según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque para inmovilizar la ca beza, cuello y columna vertebral de una persona herida, al objeto de evitar heridas adicionales, cada tablilla

10. comprende un par de elementos, conectados por sus ex- tremos y separados con una distancia suficiente para salvar la columna vertebral; tirantes que se extienden entre los citados elementos a intervalos espaciados y

15. se sujetan a los mismos; curvados dicho par de elemen- tos adyacentes en un extremo para alojar la cabeza y cuello de la persona herida; un tirante curvado que se extiende entre dichos elementos junto al extremo en

20. que se encuentra curvado; medios para sujetar la tabli lla a la cabeza y torso de una persona herida para in- movilizar la cabeza, cuello y columna vertebral de la persona accidentada.

4.- Tablilla según la reivindicación 1, caracterizada porque dichos elementos se fabrican de material maleable por lo que la tablilla se puede con- formar para que se adapte a la posición de la cabeza, cuello y columna vertebral.

25. 5.- Tablilla según la reivindicación 1, caracterizada porque dichos medios de sujeción compre nden un barboquejo para sujetar la barbilla o mentón de la persona herida y mantener la cabeza contra los cita

30.

180170



- 16 -

- dos medios de tirante cóncavo y extremos curvados de los referidos elementos, y medios de correa para acoplarse alrededor del torso y sujetarse a dichos elementos.
5. 6.- Tablilla según la reivindicación 2, caracterizada porque dichos elementos se fabrican de material maleable por lo que se puede conformar la tablilla para que se acople a la posición de la cabeza, cuello y columna vertebral.
10. 7.- Tablilla según la reivindicación 2, caracterizada porque dichos medios de sujeción comprenden un barbuquejo para sujetar el mentón de la persona herida y sujetar la cabeza contra dichos medios cóncavos de tirante y extremos curvados de los citados elementos, y medios de correa para acoplarse alrededor del torso y sujetarse a dichos elementos.
15. 8.- Tablilla según la reivindicación 3, caracterizada porque dichos elementos se fabrican de material maleable por lo que la tablilla se puede conformar para que se acople a la posición de la cabeza, cuello y columna vertebral.
20. 9.- Tablilla según la reivindicación 3, caracterizada porque dichos medios de sujeción comprenden un barbuquejo para acoplarse al mentón de la persona herida y sujetar la cabeza contra dichos medios cóncavos de tirantes y extremos curvados de dichos elementos, y medios de correa para acoplarse alrededor del torso y sujetarse a dichos elementos.
25. 10.- Tablilla espaldar de rescate, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Me-
- 30.

180170



- 17 -

moria, y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de diecisiete hojas,
escritas a máquina por una sola cara.

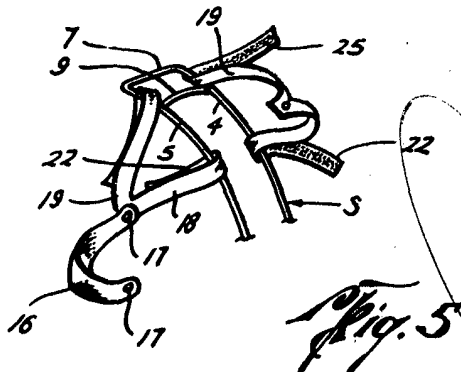
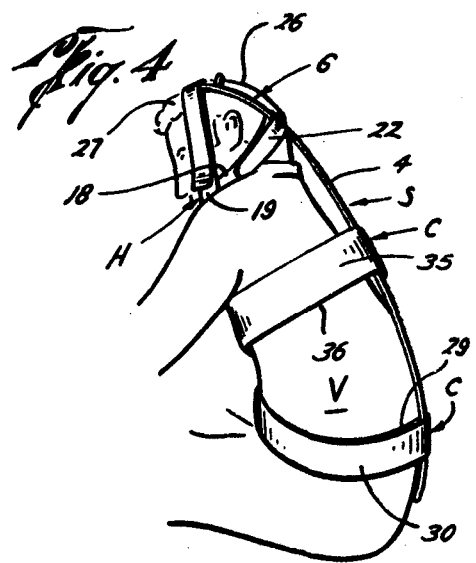
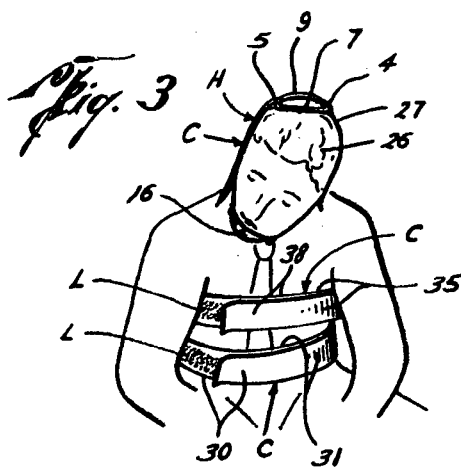
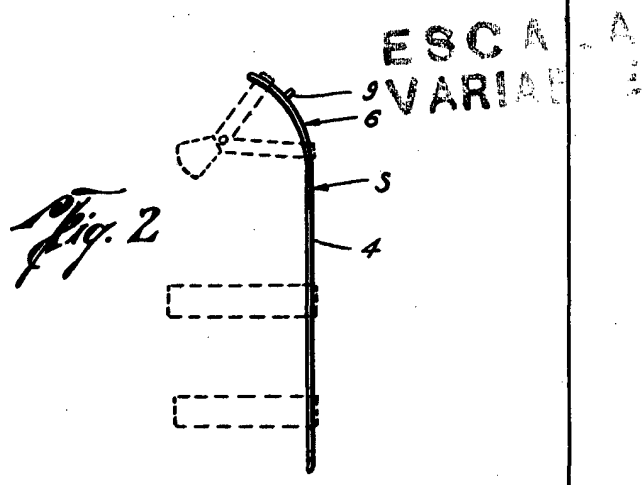
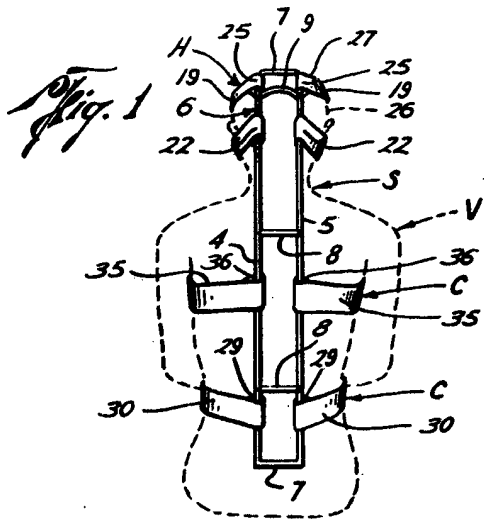
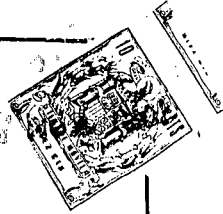
Madrid,

29 MAR. 1972

ALBERT GOODELL Y WILLIAM LEONARD GREENE

L. GÓMEZ AZEBO Y MODEY
F. Hernández Rula

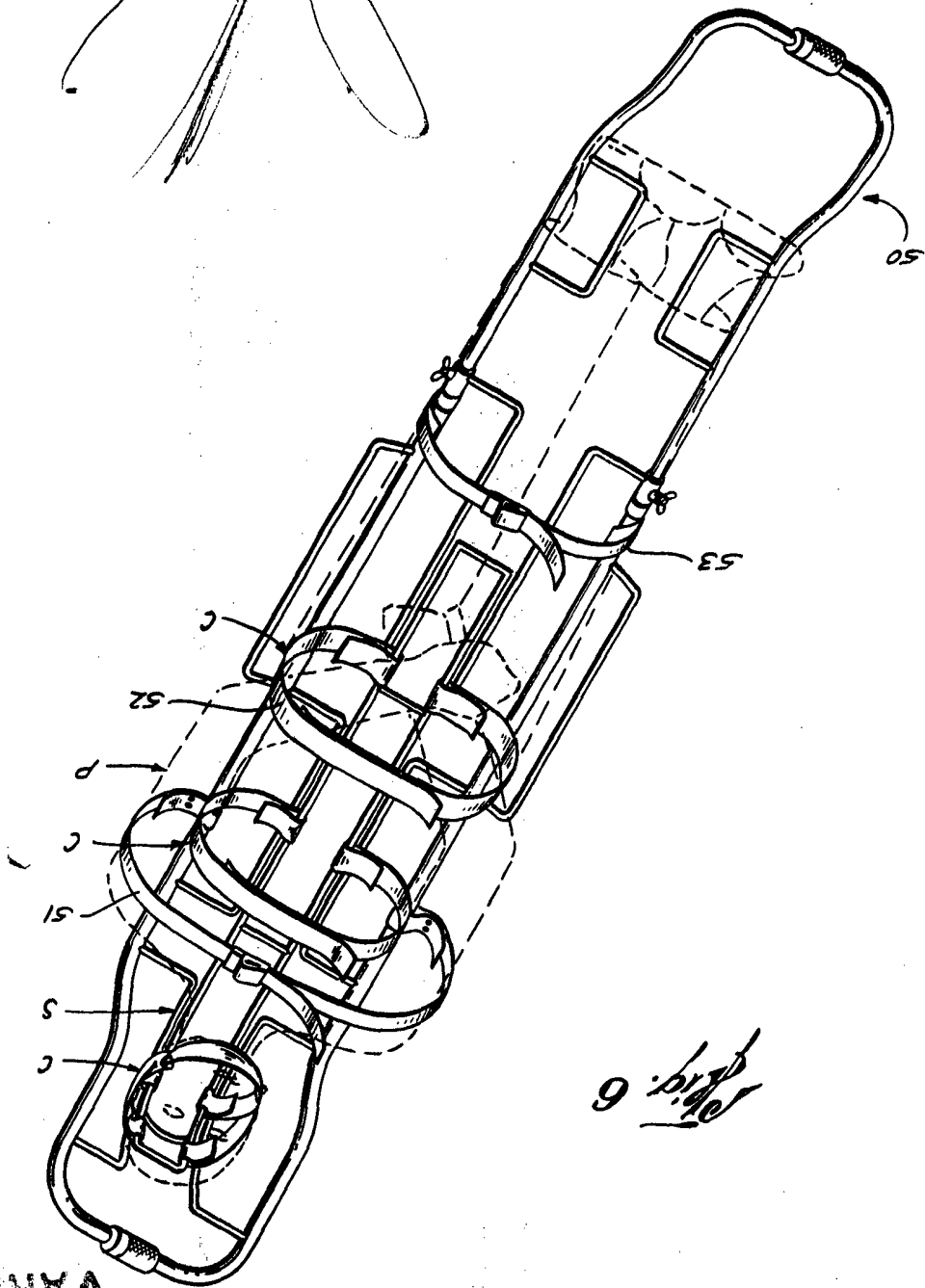
180170



27 NOV. 1969

GOMEZ ACEBO Y MODEI
v. r. Filsofía y Ciencias Exactas

27 NOV 1969
SOMER HERRING
ALBERT GOODELL y WILLIAM LEONARD GREENE



ESCAPA
VARIABLE



190170